

PARRAL, 14 Jul 2015

DECRETO EXENTO Nº: 7.059/

## VISTOS:

- 1. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2. Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. El D.F.L. N° 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. N° 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.
- 4. El Decreto Exento Nº 3479 del 20.10.2010, modificado por el Decreto Exento Nº 106 del 16.01.2013.-
- 5. El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal don Iván Damino Hernández.

## **DECRETO**:

- 1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Talcahuano, por asistencia a Seminario "Nueva Estructura de los Salarios Municipales", desde el día 22 al 24 de Julio de 2015, al siguiente funcionario municipal:
- ERICA GAJARDO PEREZ, RUT: E.M.S. , Contrata, Profesional, Grado 8°
- 2.- CANCELESE, a la persona indicada, **Un** (01) viático Sin Pernoctar y **Dos** (02) viáticos Con Pernoctar, con cargo al ítem 21.02.004.006 (1-1-1), del presupuesto municipal del año 2015.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/yaf.

SECRETARIA MUNICIPAL

iNE.

**DISTRIBUCION**: Ar¢hivo, Finanzas (2), Personal.